

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 7 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se da por enterado de la Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se acuerda estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado “Construcción de un matadero para aves en el municipio de El Viso del Alcor”, promovido por la entidad Pavisó Alimentación, S.L., conforme al Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

De conformidad con las previsiones recogidas en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6.1 de dicho Decreto-ley, se da cuenta al Consejo de Gobierno de la adopción del Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su sesión de 1 de febrero de 2022, de declarar inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto:

«Construcción de un matadero de aves en el municipio de El Viso de Alcor», promovido por la entidad Pavisó Alimentación, S.L.

El objeto del proyecto consiste en la construcción y desarrollo de un matadero de aves en la localidad de El Viso del Alcor, en la provincia de Sevilla.

Se trata de la construcción de un centro de procesado cárnico, que tendrá una capacidad de 10.000 pollos/hora y 2.000 pavos/hora. Esta inversión traerá consigo, además del matadero, la creación de nuevas salas de despiece, la construcción de una sala de elaborados y una sala blanca para loncheados de pavo.

Las instalaciones en El Viso del Alcor incrementarán su dimensión actual de 25.000 m² construidos hasta alcanzar los más de 50.000 m² dentro de un recinto industrial de 120.000m², lo que conseguirá duplicar la capacidad productiva de la planta.

La inversión global prevista asciende a 26,05 millones de euros a ejecutar en un periodo de 18 meses.

La generación de empleo prevista será de 240 personas, sin tener en cuenta el empleo generado durante la construcción del mismo en las distintas contratas que colaboren en la obra, así como de 450 puestos de trabajo indirectos. También se mantendrán 40 empleos en la Planta de Tomás Guerrero en Morón de la Frontera.

Su consideración como proyecto de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía se justifica al encuadrarse dentro de la siguiente categoría del artículo 3.1 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre:

a) Inversiones industriales o de servicios avanzados que generen o amplíen cadenas de valor añadido y empleo en el sistema productivo y mejoren su competitividad, por los siguientes motivos:

1. Se deduce del proyecto una ampliación de la cadena de valor, ya que la ejecución de esta inversión puede suponer un ahorro anual de 1,62 millones de euros en costes, por los siguientes motivos descritos en la memoria:

- Mejora en la productividad de las líneas de matanza.
- Ahorro costes logísticos.
- Ahorro en gastos de mantenimiento, auxiliares, etc.
- Ahorro energético.
- Ahorro por la valoración del producto resultante con este matadero de última generación.

2. Se trata de una inversión industrial que, de acuerdo a la memoria del proyecto, generará 240 nuevos puestos de trabajo, con una estabilidad de dicho empleo como fijo del 47%.

3. Mejora la competitividad. Reduce costes en el proceso productivo e impulsa otras líneas (como futura fábrica de piensos y granjas de pavos).

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Único. Darse por enterado de la Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se acuerda estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado “Construcción de un matadero para aves en el municipio de El Viso de Alcor”, promovido por la entidad Pavisó Alimentación, S.L.

Linares, 7 de febrero de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES